

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 7 de mayo de 2024

Rad. 2020-00138

Cuaderno Apelación 02

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 25 de octubre de 2023, en donde confirmó la decisión objeto de censura.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ